

**MANDATO CIUDADANO POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN  
MUNICIPIOS DE LAS ZONAS SUR Y RIBEREÑA  
DEL DEPARTAMENTO DE EL CESAR  
Rio de Oro, Septiembre 14 del 2011**

Nosotros, representantes de la comunidad organizada en torno a la seguridad y autonomía alimentaria de los 12 municipios del sur y la ribera del departamento del Cesar, nos manifestamos a través de este mandato ante Ustedes, aspirantes a dirigir los destinos del departamento y de nuestros municipios, para expresarles nuestra preocupación por las condiciones de hambre y desnutrición de la región, y exigir de ustedes una atención inmediata de esta problemática, caracterizada por:

- Más de la mitad de la población (52%) padeciendo de Hambre Crónica (deficiencia en el consumo de calorías) y un 87% de Hambre Oculta por deficiencia de nutrientes esenciales como la vitamina A y el calcio, tal como lo evidencia una reciente investigación de Canasta Alimentaria de los 12 municipios del sur y la ribera del departamento. Estas deficiencias de vitaminas se relacionan directamente con el bajo consumo de frutas y verduras de la mayoría de la población.
- Falta de tierras para los campesinos, una población de la cual sólo el 42% es propietaria de éstas, aunque muchos no tengan legalizado su predio, según el estudio de Canasta Alimentaria Básica ya mencionado.
- Inexistencia de un marco jurídico de titulación de tierras favorable a los campesinos, facilitando esto la concentración de predios en manos de grandes propietarios para usos agroindustriales, principalmente para el cultivo de palma aceitera.
- Desabastecimiento alimentario y falta de condiciones de producción agropecuaria que garanticen el acceso a alimentos en la región.
- El mal estado de las vías terciarias y la falta de estas en varias partes de la región.
- Disminución creciente de la tierra dedicada a la producción de alimentos, junto con la aparición de explotaciones mineras y el desabastecimiento de alimentos de la región.
- Uso irracional del recurso hídrico en beneficio de particulares, generando contaminación y agotamiento de este recurso
- Menoscabo de la identidad cultural alimentaria, lo cual ha generado el consumo de alimentos deficientes a nivel nutricional y cambios en las costumbres alimentarias tradicionales.
- Existencia de Programas de apoyo alimentario que ignoran las culturas alimentarias locales y atentan contra las costumbres y pautas familiares alimentarias tradicionales de la región.
- Necesidad de que las nuevas generaciones se interesen más por el tema agropecuario destinado a la producción y consumo de alimentos saludables.

- Desconocimiento de la participación ciudadana en los estudios y formulación de los EOT y POT para que se ajusten a la realidad de cada territorio y que contemplen la prioridad de delimitar zonas específicas para la producción de alimentos
- Falta de coordinación entre los sectores de Educación, Salud, Agricultura, Planeación y Cultura en el manejo de la seguridad y autonomía alimentaria de los municipios del departamento.
- Desaparición, deterioro y falta de espacios de comercialización de alimentos como plazas de mercado y centros de acopio,
- Apropiación ilegal de humedales y playones, tradicionales factores de protección frente a las fuerzas naturales del río.
- Disminución de la producción de pescado en las zonas ribereñas como efecto de la sobreexplotación y no respeto de las vedas programadas para la protección del recurso pesquero.
- Abandono del Estado del Sector Pesquero, en el sentido del apoyo técnico, financiero y organizativo, lo cual ha producido una baja producción del recurso pesquero y falta de identidad alimentaria en torno a este producto tradicional.
- Reducción de la calidad de vida y desplazamiento de los campesinos y pescadores de la región en busca de mejores condiciones por falta de atención del Estado.
- Falta de programas productivos alimentarios pertinentes a cada región por parte del Estado.
- Falta de créditos a campesinos y pescadores para financiar sus labores productivas y existencia de líneas de crédito con más facilidades para montar negocios informales como mototaxismo o venta de revistas, pero no para el campo.

Ante esta situación, exigimos de ustedes, aspirantes a cargos de elección popular, de manera respetuosa, una atención especial a las siguientes demandas:

- 1. Garantizar la propiedad y el acceso a la tierra fértil para producir alimentos, prioritariamente para el abastecimiento local y regional.**
- 2. Declarar y reglamentar las Zonas de Reserva Alimentaria, teniendo en cuenta la participación ciudadana en la implementación de estas zonas en los EOT y POT.**
- 3. Protección, acceso y uso adecuado del agua, principalmente la destinada a la producción alimentaria.**
- 4. Mayor inversión y créditos para la producción de alimentos de la Canasta Alimentaria Básica.**
- 5. Planes intensivos de apertura y mantenimiento de las vías terciarias.**
- 6. Promoción, fortalecimiento y respeto de las identidades alimentarias locales y regionales.**

- 7. Incentivar la producción, distribución y consumo masivo de frutas y verduras.**
- 8. Garantizar la implementación de la Cátedra de Seguridad Alimentaria y Nutricional en las instituciones educativas.**
- 9. Compromiso decidido del gobierno en la reducción de las necesidades básicas de las poblaciones de la región, con énfasis especial en campesinos y pescadores.**
- 10. Fomentar la creación y recuperación de espacios para la comercialización de alimentos en todos los municipios de la región (plazas de mercado, centros de acopio, mercados campesinos, etc.).**
- 11. Articulación efectiva de los diferentes sectores gubernamentales en los programas de Seguridad y Autonomía Alimentaria de los municipios.**
- 12. Recuperación de las Zonas de humedales, ciénagas, ríos y quebradas, con el fin de proteger el territorio de las inundaciones y mejorar el manejo del recurso pesquero.**
- 13. Restablecimiento del pescado como base y soporte de la identidad alimentaria y fundamento de la economía ribereña.**
- 14. Protección, recuperación y repoblamiento con semillas nativas y razas criollas como base de la autonomía alimentaria regional.**
- 15. Apoyo y fortalecimiento a organizaciones comunitarias que promuevan la seguridad y la autonomía alimentaria, garantizando a sus integrantes el respeto a sus derechos humanos y la protección de su vida e integridad.**
- 16. Destinación de parte de los ingresos de regalías de minería como recursos de compensación con destinación a la producción agrícola de alimentos básicos.**

El Mandato Ciudadano por el Derecho a la Alimentación es promulgado a los 14 días del mes de Septiembre de 2011, en el municipio de Río de Oro, Cesar.

Lo suscriben los abajo firmantes: